ANO II.--NUM.

OVIEDO.--Jueves 13 de Marzo de 1902.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

1 Pesetas. En Oviedo, un mes..... En el resto de España, trimestre...... Extranjero y Ultramar, un semestre..... ano.....

NÚMERO SUELTO 5 CENTIMOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION Calle de Santo Domingo, 1, bajo

> Telésono número 117 Imprenta LA ECONOMICA SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO

ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocu pen y número de inserciones

NÚMERO SUELTO 5 CÊNTIMOS

Ya sabiamos que los entusiasmos y el jubilo de los borbónicos con metivo de la coronación de D. Alfonso acabarian exigiendo al país nuevos sacrificios pecupiarlos, exprimiendo el belsillo al agobiado contribuyente. En efecto, segun se ha dicho en el salon de confereocias del Congreso, el gobierno pe dira a las Cortes un crédito extraordi nario con que stender a los gastos de los festejos que se preparan para so lemnizar tan fausto acontecimiento.

¡Para fiestas estamos y para mas gastos inutiles!

Eso nos faltaba—dirá el esquilmado contribuyente; -- un crédito extraordipario para luminarias, percalina, músicas, sar u s y los victores y aclamaciones correspondientes, al rey y à toda su familia!

¿Por que ha de pagar el país esos vidrios rotos? Por que se le ha de exigir un nuevo sacrificio cuando tantos y tan inmensos lleva hechos, cuando la familia reinante ha consumido en pocos años una cifra enorme de millones? Las percalinas, los arcos de triunfo, las luminarias, las músicas, los banque-

tes, los saraos, los victores y aclamaciones al monarca y demás familia; todos los gastos de la coronación, deben pegarlos los p rasitos del trono, aque llos para quienes la Restauración ha sido Jauja; pero ¿el pobre pueblo español? No, no es justo que este p gue los entusiasmos palaciegos, la alegria social, el júbilo de cortesanos y cortesa. Dien te puscuco, exigiandose en ...

Todos los que en Cuba, Puerto Rico y Filipinas hicieron carrera; las comunidades religiosas; el alto clero; el Ban. co de España; la Tabacalera; la Tras atlantica; la Cerillera; los ministros y exministros que eran pobres la vispera de Sagunto y hoy son potentados, y todos los políticos aprovechados de la monarquia; la aristocracia: las grandes empresas como la que contrató la construcción del ferrocarril del Noroeste... Esos, esos son los que deben pagar los sastos de la coronación del rey. Para llos, para ellos ha sido provechosa la monarquia que ha llevado à España al abismo; para ellos, para ellos ha suda do, ha trabajado y ha dado cuanto te nia el pueblo español: su dinero y su

sangre. ¿No es muy justo lo que pedimos?

No es muy puesto en razon? A los demas, ¿que nos importan ni que nos interesan esos festejas cuya celebración no hemos pedido? Para fiestas estamos, y mas para fiestas que simbolices lo que esas. Males que no bienes debe España a la monarquia restaurada por Martinez Campos; des gracias inmensas, danos irreparables, verguenza: infinitas. Pero el Banco de España, no; la Tabacalera, no; la Tras. atlantica, no. Estos, como los a continuación de ellos anteriormente enume. rados, deben inmensos beneficios a la monarquia, y bien pueden gastai unos quiles de pesetas festejando la entrada en el nuevo reinado que para ellos sera tan buc'oo como la regencia y el de don Alfonso Xil, si algo imprescindible para la salvación de España no acaba con la comedia y los comediantes saguntinos.

Ahora, ahora es ocasión para domos trar con hechos el fervor dinastico, la adhesion à la monarquia. Organicen e festejos que dejen perdurable memoria; derrochese en músicas, bailes, luces de bengala, etc., etc., unos cuantos miles de pesetas. Mas prescindase para ello del pais. El no ha de divertirse, no ha de entusiasmarse, no ha de participar del jubilo oficial. Justo es, pues, que no pague Mas, a pesar de todo, pagara. Seguro, andmil aboutsand to had Damaso Victor y G. Wandock & &

Un alegron por una mala noticia. Di La Epoca:

«Un telegrama de Paris, que publica La Correspondencia. dice que el i fante D. Antonio y la infanta D' Eulalia se han recoociliado, firmandose los co rrespondientes documentos legales.»

Cuando en vista de esta noticia em pezabamos à entusiasmarnos y nos dis poniamos a entonar una oda en alaban. za del buen ejemplo que las familias reales dan al pueblo, continuamos leyendo y salta enseguida lo siguiente:

elgnoramos si se trata de una reconciliación conyugal, en el verdadero sentido de la frase, ó de que los infan. tes han llegado à un arreglo en el pleito que seguian para la división de bie nes y derechos sobre sus hijos. Nos inclinamos à creer lo segundo.»

Pero por que, Epoca empecatada, por qué? ¿Es acaso imposible que esos señores se arreglen? ¿No han de apren. der nada de los propios padres dela infanta Eulalia?

Otra noticia que calmará la intran' quilidad en que vivia mucha gente. Esta noticia es de un periodico mi-

nisterial: No es exacto que la Reina Isabel II no conozca a su augusto nieto el Rey D. Alfonso XIII. La Reina Isabel ha es

tado en Madrid varias veces desde 1885, siendo (habiendo sido, querra Vd. de cir) su última visita el aro 1892. allego a Madrid el 8 de Marzo y permaneció hasta el 21 de Abril siguiente.»

¿Eb? Para que digan que no saben escribir la historia estos periódicos lihe rales.

Y va de instituciones

«Se va .. á estampar sellos con el bus· to de todos los Alfoosos que han reina. do en España.

«La serie se hace en conmemoración de la jura de Alfonso XIII y los sellos no estarán circulando mas que un

¿Pero, cómo? ¿Van à estar circulando un mes sin parar? ¡Qué moneria!

¡Lo que se les ocurre à los dinásticos para gastarle à la nación unas cuantas pesetas!

Suponemos que tras los sellitos vendran las indispensables tarjetas pos tales.

problem by me was substantial of the collection

gada de hoy aus no había sido deter El Sr. Sagasta dió un largo paseo. Se nos figura que el que el país le tie. ne recomend do es mucho mas largo

Pero no debe hacerlo solo, sino en compañía de quien Uds. saben. Al fin estallo la crisis.

Y ya tienen ustedes alborotados à todos los políticos dinasticos, que no se preocupan nunca mas que de ante co sas y permanecen ind ferentes entre los mayo es males del pais.

Si saldra un ministro; si saldran dos; si saldran todos: en ocho dias no esperen ustedes que se hable de otra cosa.

IY pensar que para el pais es absolutamente lo mismo que gobiernen unos ú otros, mientras no se modifique radicalmente el regimen!

Por de pronto, el Sr. Urzaiz no diò gusto á los señores.

Y el Banco de España continuara repartiendo sus modestos dividendos de 25 por 100.

Ya vivir, Y a prepararnos para la coronación y para la jura.

Los contribuyentes si que juran todo el and lastiere vinn molanes.

Y lo que es peor, ayunan.

He aqui el que improviso el chispeante poeta asturiano en el banquete con

ner and a series of the profession of the

que le obsequiaron sus amigos de Ma-

Pues me ha llegado el momento en verso voy a brindar. Lo que en el alma lamento, es no poder expresar lo muchisimo que siento.

Por Madrid andaba yo melancólico y malucho; y el mécico que me vió, y a quien yo respeto mucho, de esta manera me habló: -El verte así me dá grima. »¡Se ta viene el mundo encimal Desequilibrio nervioso... »Vete a Malaga. Es forzoso! »Tienes que cambiar de clima. »No pienses más y al avio! »Vete, pues, tienes mi venia. Y vine huyendo del frio

ly con una neurastenia de padre y muy señor miol Pero en cuanto aqui llegué, no se lo que me paso que sin nervios me quedé,

o si tengo nervios, yo, francamente, no lo se. Yo que en Madrid no dormía, siempre bajo la impresión de negra melancolía, aqui paso alegre el dia,

y duermo como un lirón. En incesante paseo me entusiasma cuanto veo. No encuentro aqui nada malo. Pues si aqui ¡hasta el ir al Palo

es un viaje de recreo! Me deleita contemplar el ancho mar y escuchar el azote de los remos; y de mujeres no hablemos porque eso si que es jia mass

Mirarlas y já sucumbir! Que dulzura en el decir! ¡Y qué ojos! ¡Y qué salero!..: Ay, si yo llego à venir hace veinte años, soltero!...

Con amor o sin amor no hay otro pueblo mejor. Yo al menos, no lo he encontrado. Bendito sea el Doctor que a Málaga me ha mandado!

Volvere ino he de volver? Ya sé lo que debo hacer; pues si aqui, por suerte mia, hallé salud y alegria ¿qué más puedo apetecer?

No es el clima solamente quien cura mi enfermedad; sois vosotros; es la gente; en esta prueba elocuente de cariñosa amistad...

Amistad a la que ofrezco mi corazón, mi alma entera, que con ella os agradezco lo que hacéis, pues no merezco que me honreis de esta manera.

Reconocido os esto ; Poco valgo y poco soy, si serviros puedo en algo, vuestro será desde hoy cuanto soy y cuanto valgo.

Tendreis el afecto mio como del vuestro no dudo. Con un abrazo os lo fio, y con otro abrazo envio á la prensa mi saludo.

Próximo estoy á marchar y al decirlo con dolor, con firmeza he de jurar que nunca podré olvidar este inmerecido honor.

Y pronto, lejos de aqui, dire: «¡ Malaga la bella tierra donde no naci! ¡Que ella se acuerde de mí porque yo me acuerdo de ella!» VITAL AZA

Málaga 6 de Marzo 1902.

Instituciones histórico-asturianas

Versó la última conferencia del señor Canella en la Universidad, acerca de las antiguas clases serviles en frente y

à merced de las superiores, ya estudia- prisioneros traidos por Alfonso I, Fruedas, únicas libres en los primeros siglos de la monarquia asturiana hasta que por evolución lenta consiguieron los serviles un cambio radical en su signi ficación y llegaron à contituir otra clase social rica y poderosa al lado ó en lucha con las nobiliaria y eclesiástica.

I os siervos, servii, llamaronse tambien homines, mancipia, criationes, población, etc., en la vieja diplomática considerados como cosas, sin personalidad, como objeto de derecho, Había Asturias recibido la servidumbre de los visigodos, siendo probable que también en el país había clase inferior bajo el poder de otros más fuertes, que tenían á muchos infelices, cautivos en la lucha, destinados á su servicio y utilidad.

La esclavitud antigua, condenada por la Iglesia, seguia aunque con nombre diferente, porque no fué decisiva ni rápida la influencia social de esta, y cuando ella también, como institución social, tuvo y mantuvo siervos por largo tiempo aunque en condición más llevadera que las otras clases. La disminución de la servidumbre fué obra del progreso sucesivo y de condiciones de medio y tiempo, aflojando el comun peligro los lazos del dominio y sujección, variando la legislación y el regimen económico, al mismo tiempo que el sentimiento religioso, más depurado, empujaba á la libertad y fraternidad individuales.

Los siervos con sus distintos nombres, eran fiscales o del Rey, de la Iglesia y de particulares, sin que hubiese diferencia por su empleo y servicio, si bien mas numerosos eran los de la «gleva» o tierra. Se entraba en la servidumbre por «nacimiento», por «volun-Entre los primeros señaló el conferen. ciante los muchos sierves de «criación» en Asturias citando, entre otros docu' mentos, la fundación de Obona, por Adelgaster, hijo del rey Silo, en 780; Alfonso III à Santo Adriano de Tuñon en 891; la Condesa Mumadonna en 1036, D. Gontrodo Osorit en 1074; el litigio entre el obispo ovetense Arias y el Con de Pedro en 1090; la Reina Urraca en 1112, à la Iglesia mayor de Oviedo; Al varo Gutierrez en 1145 à San Vicente de nuestra ciudad: y es muy expresiva la variedad de «mancipia» donada por Alfonso el Casto à su dicha iglesia del Salvador en 812. Bajo la designación de «familias» menciono á continuación textos de los privilegios de liberalidad de Ordoño I en 857; Alfonso III en 905; la Reina Velasquita en 1006; D. Fer nando I en 1036; D. Bermudo Armentaro en 1058; D. Enderquina en 1079; la Condesa Aldonza en 1092; Dª Faquila en 1094; D. Rodrigo Muñiz en 1095; y la Reina Urraca en 1120; todos à favor de la Iglesia ovetense. En algunos documentos se citan los siervos y criaciones con su respectiva genealogía para justificar nacimiento en casa. En otros se emplea la palabra genérica «hombres», «hombres y mujeres», «poblaciones», «moradores» «población y vasallos», etc. como en donaciones á la Iglesia de Oviedo por Alfonso VI en 1100; D.a Mayor Ordonez en 1151; y el rey D. Fernando II en 1180; D, Alfonso IX en 1215, y la reina D.º Urraca la asturiana al monasterio de San Pelayo en 1161; y D. Fernando II al momasterio de Oscos en 1182.

Se entraba también en servidumbre por voluntad, de gente misera y arui nada por las guerras, persecuciones luchas, que por carta de «obnoxación» cedian su libertad y por oblación á la iglesia, donación, venta y otros actos voluntarios se enagenaban. Lo había permitido antes el Fuero Juzgo y en el archivo eclesiastico toledano están las fórmulas visigodas de estos y otros actos jurídicos, que estudiaron Morales y más historiadores.

Para pago de deudas, ó por condena, à via de restitución en robos, se ingresaba igualmente en servidumbre; y por lo que se refiere à la de la Iglesia así lo deponia la Asamblea de 1115 en Oviedo.

Y, finalmente, por cautiverio en los

la I, Alfonsos II y III. etc. etc.

Entrando à considerar la vida y

suerte triste de los siervos narro el conferenciante los diversos destinos de aquellos numerosos desgraciados, algunos siervos de sieros (1!) en su mayoria cultivadores, ruales, los de la «gleva», mas no para labrar la tierra casi exclusivamente, como indica Herculano, sinó para toda clase de trabajo, muchos para el servicio doméstico y otros para artes y oficios, carpinteros, albañiles, fontaneros, leñadores, pescadorst de rio y de mar, limpiadores de pozos inmundos, confeccionadores de pergaminos, vaqueros, mozos de csballos, pastores, arregladores de setos y vallados, labores y transporte de nueces y aceite, etc., etc., y para toda clase de servicios, como se indica al detalle en el cobrinellum, que se halla en el precioso «Libro Gótico» del archivo de nuestra Basílica, referente á los siervos del poderoso obispo. Alfonso II había donado en 812 á la Catedral siervos clérigos, presbiteros y sacricanteros. Y de igual manera, el rey y los nobles tenian siervos con los mismos trabajos y en más duras condiciones.

Por su vida pública y trabajo más general, expuso el conferenciante noticias especiales de los siervos de la gleva que, por nacimiento, matrimonio o contrato, se adquirian para el cultivo de las tierras limitadas de un propietario o para extenso territorio y su roturación por medio de «cartas de aforamiento». Vivier on primitivamente sin personalidad, como partes y agregación del fundo, necesitando consentimiento de los dueños para su matrimonio, que era nulo sin este requiy dando lugar à divisiones terribles de familia, cuando se unian siervos de diferentes señores ó dueños. Tan miserable situación movió á insurrección à semejantes esclavos, que se alzaron en tiempos del rey Arelio; pero fueron duramente sofocados, si bien por el texto de los historiadores, les sublebados debieron ser, serviles origo, ttbertinz, ya libertos.

Pasaban à libertos y sucesivamente à ingénuos, Tales, por la emancipación lucrativa o generosa, por compasión, por premio, por contrato y, muy principalmente, por influencia bienhechera de las doctrinas de la iglesia, que ya había emancipado á sus siervos; y por razones políticas deferentes como el nacimiento de la población concejil, la de las fronteras, los privilegios de los fueros, la fuga de hombres y otros hechos, que obligaron à los señores à crear y consentir los libertos, ingenuos, juniores de cabeza, de heredad y de solar, foreros, collazos, villanos, pecheros, etc, pues con tales nombres se fueron conociendo sucesivamente á los que salían de servidumbre à una libertad más ó menos ámplia, con tributos mayores y menores, más ya con personalidad, familia y capacidad para la la contratación, con facultad para cambiar de solar y otras libertades. Tenianse estas ya por si o bajo protección de iglesias y poderosos, «en benefactoria», cual se ve por varios documentos de aquella época, leyendo el conferenciante interesante carta de ingenuidad, procedente del archivo de las monjas cistercienses de Avilés en 1155 donde por motivos de efusiva piedad cristiana D. Elvira Velazquez «ingenuó» à la familia de criación ximena Martino y sus hijos. El derecho claro y terminante à la libertad de vida y situación de los foreros se reconocen en nuestra antigua legislación, y en di. plomas diferentes mostrando por, ejemplo, expresiva carta del Abad, monjes y patrono del monasterio cisterciense de Lapedo o Belmonte en 1164.

Y en breve después se recorrio el camino que restaba á tales gentes para ser libres, como los señores nobles o eclesiásticos, porque desde entonces fué saliendo à vida pública la clase llamada media de los pequeños propietarios, hereditarii, possesores, hombres

de artes, oficios, comercio, etc., que había como desaparecido en el siglo V, surgiendo la nueva dentro de la vida municipal para ser brazo importante del cuerpo nacional, aunque durante siglos en cierta graduación social; pero siempre con ódio y aversión á la pasada servidumbre; cual se desprende de significativa y curiosa disposición del fuero ovetense en los siglos XI y XII.

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJON

LA HUELGA DEL MUELLE

Los patronos no ceden; quieren sostener la plantilla.

Los obreros tampoco transigen; quie

ren la supresión de aquella.

Y las autoridades nada han sabido

resolver hasta ahora.

Conferencias y más con

Conferencias y más conferencias. Llamadas à la alcaldia à determinados obreros Entrevistas con el representante de la sociedad patronal y nada en concreto; pero, sin embargo, gran lujo de precauciones. Fuerzas de la guardia civil por los muelles. Eran pocas las de infantería y ayer se reforzó la guardia con las de la de caballeria.

Nada ha pasado ni se teme que ocurra, mientras quien debe evitar cualquier conflicto no dé lugar à que éste se promueva.

La situación en que se han colocado los trabajadores del muelle es de actitud completamente pacífica. Si alguien buscara que e a actitud se trastrocase, en su misma conducta llevaria el castigo.

Podemos asegurar que los peones del muelle no tienen intención de molestar à sus compañeros los demás operarios. Los dejarán trabajar si es que lo desean; pero tampoco consentirán que à ninguno se le fuerce para acudir á las faenas que han de proporcionarle la subsistencia de la familia. Quieren una amplia libertad de trabajo, y hacen bien.

Nada, absolutamente nada han hecho hasta ahora las autoridades para solucio nar el conflicto que se avecina; y si no han tenido mejor tino durante la noche última y no han tomado en consideración los acuerdos de las agrupaciones obreras y patronal, que debieron haberse reunido, y no han procedido en forma que lleve á un arreglo la cuestión planteada, podremas decimales de la provincia y el Sr. Ruiz Gómez, como alcalde popular de Gijón no sirven para desempeñar los importantísimos cargos que se les ha confiado.

Mucho sentiriamos tener que hacer estas manifestaciones, pero esperamos que no habra lugar a que lleguemos a

ese extremo.

Son personas de vasta ilustración ambos señores y creemos que atendien do lo que ayer expusimos en esta misma sección del periódico, se decidirán à tratar de crear ese Jurado mixto de que nos ocupamos.

Y tanto más lo harán asi cuanto que, por de pronto, los obreros están muy conformes con nuestra proposición, y muchos, gran número de comerciantes la han aceptado desde el primer momento que la leyeron en EL PREGRESODE A: TURIAS.

Que de las reuniones que esta última noche celebren ambas partes haya salido el acuerdo de la solución por nosotros propuesta, se felicitaria todo el pueblo sensato de esta villa, laboriosa y pacífica por excelencia.

Si ese acuerdo llegara à ser real, el telégrafo daria cuenta de él à los iectores de este diario.

Las faenas del muelle continuaron ayer, auaque asistió menor número de trabajadores de la plantilla, pues se retiraron muchos de los que se habían

Los marineros de los buques se ayudaron los unos a los otros y asi se efectuaron las operaciones sin incidente

Mucha cordura y ninguna coacción es lo que se observa en el puerto.

Ayer se repartió un mamifiesto dirigido « al pueblo en general » por la Sociedad de trabajadores del muelle, contestando à la nota oficiosa que la sociedad de patronos publicó en la prensa
de Gijón y rebatiendo muchas de sus
afirmaciones. No publicamos el Maniflesto, porque no queremos ayudar á
echar leña al fuego.

Lo peor de todo, en nuestro concep to, es ique ambas partes se han colocado en una actitud de intransigencia que parece irreductible.

No es asi, ciertamente, como se han de rosolver las cuestiones de este género.

Patronos y obreros deben tener buen cuidado de no confundir la dignidad con el amor propio y deben procurar desechar éste en absoluto sin que aquélla se rebaje en lo más mínimo.

Repetimos lo que ayer declamos: To davía es tiempo. Y ya que las autoridades han fracasado en su misión, lo procedente es que intervengan amigos de una y otra clase, á modo de árbtrios desinteresados que coloquen la cuestión en el verdadero punto de justicia, antes que se salga de los pacíficos límites en que ahora está.

Mieres

El nuevo ferrocarril

Confirmando y ampliando las noticias que respecto de esta cuestión dabamos ayer, publicamos ahora integro el texto de los acuerdos adoptados en el Círculo de labradores y artesanos, en la reunión del día o del actual.

Son los siguientes:

Primero: Nombrar una Comisión
para recabar de la Compañía concesio
paria del ferrocarril Vasco-Asturiano
los antecedentes que posea relativos à
las gestiones que haya realizado cerca
de la fabrica de Mieres para la fijación

del trazado del referido ferrocarril.

Segundo: Elevar una instancia al Ilustrisimo Ayuntamiento de Mieres, para que apoye las gestiones de la Comisión.

Tercero: Que esta Comisión funcione hasta dar por terminada la misión que se impone al aceptar este encargo.

Ahora sólo falta que, como es de esperar, el Ayunta miento y el pueblo de Mieres presten todo su apoyo à los representantes nombrados, facilitán deles así el cumplimiento de su importante tarea.

Llanes

Es objeto de muchos comentarios la carta que publicó el Sr. Parres en «La Opinión» relativa al colegio.

De ella se desprende y también de conversaciones oidas à dicho señor, que la familia Sobrido no ha pensado, ni piensa, ni pensará lucrarse jamás con los fondos procedentes de Ultramar.

Que estàn re ueltos à colocarlos en la caja general de depósitos por un plazo un cuanto auos, en espera de que el Ayuntamiento realice las cuotas comprometides aqui en 1862, y, en último caso, que trascurrido aquel plazo levantarán el depósito para repartirlo entre los pobres de la villa y su concejo por conducto de una Junta compuesta del señor juez de primera instancia y los seis primeros contribuyentes, ó de otras personas, si el tribunal supremo no lo impide.

La lectura de la carta del Sr. Parres

nos sugiere las siguientes reflexiones: 1 a Supongamos que D. Faustino Sobrino Diaz puso à la orden del muni. cipio los donativos de Méjico y Puebla recaudados en 1866, schalando la condición precisa para su entrega, de que ingresaran en las arcas del concejo las sumas apuntadas por los llaniscos en 1862 y no pagadas durante el año de 1867. Cabe preguntar; ¿Por que el Ayuntamiento no hizo entonces las oportunas reclamaciones à los sucrip tores morosos, valiéndose de la via diplomática, ó de la judicial, si la primera no resu'taba eficaz? ¿Prescribió ya e! derecho? Pues: ¿qué motivo hay para que no prescriba también el pertene ciente à la familia Sobrine? ¿Subsisten todavia los dos? Pues ¿En que regla de justicia y de seguridad ha de fundarse el alcalde para demandar à unos y de jar libres à otros?

Ambos derechos nacieron en un mismo acto que fué el acuerdo de la Junta celebrada en 29 de Diciembre de 1862, tenian identico carácter y llevaban la propia finalidad de contribuir à la construcción y dotación del colegio.

Entiendo que la familia Sobrino debe plantear en el juzgado un incidente negando la personalidad al Ayunta miento para litigar, si este manifestase que carecía de facultades legales para entablar la acción contra los suscrito re s morcsos de Llanes, ó sus herede

2. Supongamos que D. Faustino puso à la orden del Municipio, à partir de 1.868, los donatives de Méjico y Puebla sin establecer cortapisas ni condiciones de ninguna clase. ¿Por qué el Ayuntamiento no se incautó de esas cantidades inmediatamente y dejó trascurrir, hasta la fecha, 32 años?

¿Es que D.ª Fernanda, D.ª Antonia y D. Sinforiano Dosal, D.ª Isabel y don José Parres, sucesores de D. Faustino, han de abonar réditos de un dinero que no cobrò el Municipio en 1868, por culpa suya, de cualquier clase que esta

3. Supongamos que los donativos de Mejico y Puebla estuviesen invertidos en deuda pública y no en la cuenta corrient: de los cinco espresados se nores, ¿procede reclamarles intereses como recompensa a sus generosidades de haber ayudado al Colegio con sumas anuales cinco ó seis veces más grandes que cuanto podrían producir aquellos valores, según lo acreditan el libro de cuentas y sus correspondientes resguardos, y testimonio de los antiguos catedráticos D. Mannel Pardo y D. Emilio G. Sagrrminaga.

El Estado cedió al Ayuntamiento el dominio del edificio convento para de dicarlo a la enseñanza, fovorecida con sus peculiares fondos. Nunca cum plió su gravamen, y así constará en sus presupuestos.

¿Quién indemniza à los señores doña Isabel y D. José Parres y à D.º Fernan da, D.º Antonia y D. Sinforian Dosal de las pesetas invertidas por ellos para auxiliar à un establecimiento que debía ser sestenido por el Municipio?

Ahora sabran las monjas agustinas de Gijón lo que ocurre, gracias à la energia del señor alcalde, y procuraran, para desdicha nuestra, rean dar con verdadero empuje sus trabajos à fin de rehabilitarse pronto en la propiedad del monasterio, conforme à la doctrina sustentada en el Real decreto de 9 de Enero de 1875, porque el señor obispo de la diòcesis, petrono de El Carbayón, creo que no las abandonará en sus pretensiones. La labor hecha de 25 años à esta parte, la arroja por la ventana el Sr. D. José García Gonzalez.

Infeliz villa de Llanes ¡A donde te conducen las torpezas de tu alcalde!

A. Romano.

Oviedo

OPOSICIONES A ESCUELAS

Continúan las arbitrariedades

Nos disponíamos á dar á las cajas los comentarios que fluyen naturalmente'de la actitud del desdichado Tribunal, cuando nuevas arbitrariedades cometidas sin recato a la faz del público nos obligan à dejar aquella cuestión para mañana.

Parece que ese Tribunal se empeña por conqueto de su presidente, en dar materia a la censura, y no es eso; es que su capacidad no da otra cosa de si.

Sentimos que dentro de él le alcancen por estos nuevos hechos responsabilidades à alguno de los jueces de quien habíamos oido decir que estaba dispuesto a obrar en justicia con todo rigor; pero no es nuestra la culpa.

Al terminar la sesión de ayer tarde, anunció el presidente que los tres ejercicios leidos por la mañana se expondrían al día siguiente en aquel mismo salón de diez a doce de la mañana y que de ellos no era permitido tomar notas, ni podría sobre ellos escribirse.

Suponemos que el Sr. Ayuso no sera tan sumamente cándido que crea que con solo su palabra quedan nuestras manos inútiles para manejar la pluma.

Mas esto, con ser gran dislate, no es lo que más importa. Lo que nos interesa à nosotros y al público, es la cuestión de las notas

Tenemos à la vista el Reglamento de oposiciones cuyo artículo 26 dice à la letra:

«Los trabajos escritos de los opositores estarán en la secretaria del tri bunal à disposición del público por todo el tiempo que duren las oposiciones.»

El artículo no puede estar más explícito: una vez que el Reglamento dice que los ejercicios estarán à disposición del público por todo el tiempo, etc., el público tiere indiscutible derecho à disponer del contenido de esos ejercicios para formar acerca de ellos el correspondiente juicio.

Hay mas; si la lectura de los ejercicios se verifica de once a doce de la mañana en el mismo salón en que aquéllos han de exponerse al público de «diez à doce» como dijo el Tribunal, el público sólo puede disponer de los mismos una hora, de diez à once, hora por cierto, bastante intempestiva para los periodistas que se ven precisados à dedicar la noche à las pesadas tareas de su profesión.

Por todo lo dicho, confiamos en que el rector de la Universidad como jefe del distrito universitario, apelara a los recursos que su Autoridad le conceda para atajar esas arbitrarie la des que siembran la desconfianza en la opinión recel sa por los recientes atropellos cometidos.

Una fábrica incendiada

Ayer fue dia de tristes acontecimientos en Oviedo.

Efecto de una explosión de gas, oca sionada por un pequeño descuido, á la una de la tarde se inició un incendio en la fabrica de lamparas eléctricas instalada en el barrio de Pumarin.

A los pocos momentos, el fuego había tomado tal incremento, que puede bien decirse que se apoderó per completo de la techumbre y de todas las materias combustibles que existían en los talleres y almacenes de dicha fabrica. En medio de la desgracia, hubo la fortuna de que los bomberos llegaran à tiempo para atajar el fuego, impi diendo con sus trabajos, que bien merecen ser calificados de meritorios, que aquel se comunicara à las dependencias de la maquinaria y sobre todo à los gasómetros inmediatos y evitando así una verdadera catastrofe.

Suprimimos una porción de detalles ocurridos durante el tiempo en que el fuego desarrollaba su devastadora acción, porque no tienen importancia parz el público. Baste decir que la mitad del edificio quedo completamente destruido y que de los efectos existentes en los talleres y almacenes se salvaron muy pocos.

Por dicha, no hubo desgracia per-

sonal alguna,

La fábrica estaba asegurada en la importante y respetable Sociedad de seguros «El Sun» en la cantidad de 385.000 pesetas o sea en 100.000 el edificio y en 285.000 la maquinaria, existencias etc.

Un crimen

Mas que en un pueblo culto parece que habitamos en la Hotentocia, si se tiene en cuenta la frecuencia con que se cometen toda clase de delitos.

Hace mucho tiempo que la prensa viene llamando la atención de las autoridades sobre este asunto, y hasta ahora, podemos decir que el mal aumenta.

Ayer á las cinco y media de la tarde y cerca del sitio llamado «Monte de Santo Domingo» se perpetró un repugnante crimen, en circunstancias verdaderamente extraordinarias.

Sin existir resentimientos anteriores, sin haber precedido disputa, fué herido mortalmente de una puñalada el joven de 17 años José Alvarez y González por otro adolescente llamado Avelino el del Fresno

Al José Alvarez le condujeron entre cuatro individuos hasta la plaza, donde se le colocó en un coche de punto para ser trasladado à la Casa de Socorro.

Reconocido por los médicos, le apreciaron una herida incisa punzante en el
pecho sobre la tetilla izquierda, ocasionada con una gubia ú otro instrumento
parecido, y que penetrando por encima
del corazón debió interesar la arteria
pulmonar ó el llamado cayado de la
aorta, herida que según opinión de los
facultativos era mortal de necesidad,
opinión que desgraciadamente se confirmó, pues el José falleció à las seis y
media en la misma Casa de Socorro.

El agresor, que iba acompañado de un tal Camblor, una vez cometido el hecho, se dió à la fuga; y en la madrugada de hoy aún no había sido detenido; pero se cree que pronto caerá en manos de las autoridades por ser conocido de los agentes.

El Comité ejecutivo de la Asociación del magisterio se reunió el domingo último bajo la presidencia del Sr. Buylla para ponerse de acuerdo acerca de las gestiones que debieran practicarse á fin de obtener el pronto pago de los haberes pertenecientes al cuarto trimestre del pasado año económico que bastantes maestros no han percibido aun.

Acordado visitar al muy digno señor Delegado de Hacienda, para solicitar su valiosa cooperación, les recibió con la amibilidad que le distingue y tan pronto como conoció los deseos de la corporación prometió acceder a ello, saliendo de la entrevista muy complacidos y muy agradecidos los profesores que forman el Comite ejecutivo.

Nos consta que al dia siguiente dió el señor mencionado la orden oportuna para que inmediatamente que estuvieran corrientes las nóminas se procediera á su pago sin interrupción alguna.

Extensión universitaria

Esta noche, a las siete y media, continuara la serie de sus conferencias en la Universidad sobre «Instituciones histórico asturianas», el Sr. D. Fermin Canella.

Ayer se encargo del Juzgado de primera instancia el Juez proipetario señor Sanz de Miera ya repuesto de su enfer-

Por consecuencia de esto, se encargo también del Juzgado municipal el señor Martinez.

Los periòdicos madrileños La Tribuna nacional y La República reproducen el artículo de nuestro querido compañero el Sr. Albornoz titulado Los Visionarios

Mañana publicaremos el notable discurso que nuestro querido amigo el diputado republicano por la circuns cripción D. Melquiades Alvarez, pro nunció en el Congreso el dia 10 del actual.

El presbitero Sr. D. Joaquin Medio

Tuya, se acercó á un amigo nuestro para decirle que no son en un todo exactos los informes que nos dieron varios vecinos de la calle de la Concepción, respecto á su proceder en los últimos momentos de un joven y en la conducción del cadaver de este.

Aunque ya El Correo rectifica espon-

taneamente por el Sr. Medio Tuya, no tenemos inconveniente en consignar la afirmación de este señor sacerdo te, que dice acudió inmediatamente que recibió aviso, á la casa del expirante.

Los que asistieron al pobre joven, dicen que no hubo tal cosa, sin duda porque quienes debian no avisaron al se nor Tuya en tiempo oportuno.

Como quiera que sea, resulta cierto que el aludido joven murió sin los au xilios de la religión y su cadáver fué conducido al Cementerio sin acompañamiento de cruz ni sacerdote, en contra de los deseos de la infeliz madre y á pesar del aviso que oportunamente se dió a la parroquia.

Eilo seria por una ù otra causa, pero fué.

¿Como no sucede lo mismo en otras parroquias, en la de San Juan, por ejemplo?

familia reidante na uongumido en

En consideración al ofrecimiento de un premio de 2000 pesetas de la Sociedad de seguros «La Polar», de Bilbao, destinado á un concurso, á fin de estimular en España el progreso de mecanismos preventivos de accidentes del trabajo, la Real Academia de ciencias exactas, ha nombrado una Comisión, compuesta de los Sres. D. Amás Salvador, D. Eduardo Saavedra y don Lucas Mallada, para ocuparse en dicho proyecto de protección à los obreros.

Diosos que el concurso será esencialmente práctico, exigiéndose en vez de

Diocco que el concurso será esencialmente práctico, exigiéndose en vez de memorias, pequeños modelos ó dibujos de aparatos protectores.

Una Comisión del gremio de obreros en madera se acercó à nuestra redacción para rogarnos hagamos constar que todos los patronos de Oviedo en ese ramo, y entre ellos el Sr. Mauri, han aceptado con fecha 1.º de Octubre de 1900 la condición de que no admitirian en su establecimiento à ningún obrero que no estuviera asociado.

No tenemos inconveniente en hacer pública esta manifestación; pero conste que este acuerdo de los patronos, muy dueños de aceptar las condiciones que les parezca bien, no hace variar en nada las opiniones por nosotros expuestas respecto a la libertad del trabajo.

En el sorteo de la Loteria nacional celebrado en Madrid el día 10 del presente mes, fueron premiados los números que a continuación se expresan, expendidos en las principales administracionos de esta provincia:

Oviedo: núm. 1.—Con 800 pesetas, los números 5.794 y 9.095. Oviedo: núm. 2.—Con 800 id., el nú-

mero 7.685.

Oviedo: núm. 3.—Con 800 id.; los números 8 613, 12.026 y 12.091.

Oviedo: núm. 4.—Con 800 id., el nú-

mero 5.946.
Oviedo. núm. 5,—Con 800 id., el número 6 991.

Gijón: núm. 1.—Con 800 id.. los nuemeros 2.007 y 10.353.

Gijón: núm. 3.—Con 800 id., el número 10.380. Gijón: núm. 4.—Con 800 id., el nú-

mero 4.599. Sangaria de Maria de Maria

Hemos tenido el gusto de ver las grandes colecciones de tarjetas postatales que llegaron a la camisería «La Isla de Cuba» y creemos que dado su inmenso surtido podran encontrar todo lo que deseen los muchos coleccionistas que en esta provincia hay.

Se ha concedido la jubilación por edad al maestro de Nembra (Aller) don Damaso Victor y G. Menendez y al

maestro de San Pedro de Tornes (León) Don Genaro Gómez Voces-

Relojes de oro à precies sin compe tencia.

Waltham, Longuines. Omiga, Re. per iciones y cronometros. Joyeria, Plateria y Relojeria.

Juan Serrano y Compalia Cimadevilla. 2.

El proceder de aigunos empleados de consumos, nos obliga a l'amar la atención del encargado de su vigilancia para que les ponga pronto y eficaz co rrectivo, pues 30 contentos con ocasio nar inutiles molestias, llegan en su descaro, como ha sucedido esta tarde en el fielato de la estación de Norte, hasta el extremo de dirigir las mayores groserias al infeliz viajero que se atreve à protestar de su falta de cortesía para con el público.

Con motivo de ser el segundo aniversario de la fundación de la Sociedad, el gremio de albaniles y peones de Oviedo, repartirà el domingo 16, à las nueve de la mañana, 200 raciones de pan a los pobres que presenten los correspondientes bonos.

El reparto se hará en el Centro obrero de la calle de San Juan, núm 12.

Por el Rectorado se ha dado curso a una instancia del profesor auxiliar numerario de esta Universidad, D. Leopoldo Escobedo, en la que solicita, se le rbonen los dos terceras partes del aueldo asignado à la catedra de Derecho Romano, que actualmente desempeña.

ilstiv again D. Jesús Suárez Coronas y M. Conde, Notario del ilustre Colegio de Madrid, nos ofrece en atento besalamano, su casa y despacho, sito en la calle del Florin, núm, 8, b jo.

Agradecemos la deferencia y celebraremos obtenga muchos negocios, en su honr sa profesion.

El Sr. Gobernodor Civil recuerda à los alcaldes de los Ayuntamientos, cuya relación publicara el Boletin Oficial, el cumplimiento de su circular, fecha 17 de Febrero último, advirtiendoles que de no verificarle à la mayor brevedad, se vera precisado á imponerles el correctivo a que se hayan hecho acreedores,

. . Tambien se interesa por la misma autoridad, se le remita relacion de los individuos que componen las juntas locales de reformas sociales.

Los individuos llamados Carlos Feito Fernández y Candido Roces Escotet, soldados que fueron del Rezimiento de Galicia, pueden pasar por el Ayuntamiento para enterarles de asuntos que les interesan.

Por la Subsecretaria del Ministerio correspondiente, han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instrucción pública, en concepto de padres de familia, D. Gerardo Aza y el Sr. Marques de Cienfuegos.

Por el mismo centro han sido nombrados bendel segundo y mozo del Instituto general y técnico de esta capital, D. Luis Pajares y D. José Tamargo Carriles.

Tribunales

Para el día de hoy están señalados los juicios orales siguientes:

Avilés -- Contra Manuel Alvarez Solis, por hurto Pena 2 meses y 1 dia de arresto. Abogado, Sr. Salcedo. Procurador, Sr Gomez.

Oviedo. - Contra Nicolás García Fernández, por injurias. Pena 6 meses y i dia de destierro y 250 pesetas de multa, Abogado, Sres. Llana y Berjano. Procuradores, 'Sres. Hevia y Casapri-

Por su aroma y finura y por su madurez perfecta es célebre la MANZANI-LLA de la casa de Pedro DOMECQ.

Catarros, tos, asma, pecho y gargan. ta se curan siempre con el inhalador del Dr. M. Caldeiro. 3 pesetas. Pidase farmacias y autor Puerta del Sol, 9, Madrid.

Registro oivil

Ayer se hicieron las siguientes ins cripciones:

al ay o ,erdmelm might so are

Defunciones, 4, Nacimientos, 9 Compañía Maritima Ballesteros Avilés

Por acuerdo del Consejo de Adminis. tración, con arreglo al artículo 19 de los Estatutos, se convoca à Junta general extraordinaria, que se celebrarà e! dia 20 del actual, à las tres de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, para deliberar y acordar respecto de la colo: carión de las obligaciones que acordo emitir la junta general ordinaria de 8 de Febrero ultimo y que no han sido suscriptas hasta la fecha.

Para asistir à esta Junta. los señores Accionistas tendrán en cuenta lo dis puesto en los artículos 13, 14, 15 y 16 de los Estatutos.

Avilés, 9 de Marzo de 1902.-Lucas Merediz, Consejero Secretario. - V. B. El Presidente, Aniceto Sela.

Espectáculos

Circo Blondin

Hoy gran función (tercera de moda), la que la familia Blondin dedica à la bella y elegante sociedad ovetense, haciendo estos artistas nuevos y dificiles trabajos ecuestres, acrobaticos, gimnasticos, musicales y mímicos, ejecutando el sin rival Sr. Blondin su hermo so y dificil trabajo pedestre de la «columna giratoria,» que tanto llama la atención del numeroso público que asiste à estos espectáculos:

Finalizará esta función con una graciosa pantomima.

Jalon de actualidades

- PASAJE -

Funciones para hoy

DIA DE MODA

Primera sección, á las nueve.

Coro de señoras

Segunda sección, a las diez. Los dineros del sacristán

Tercera sección, a las once.

El alcalde interino

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid, 12

El Consejo de Ministros que estaba anunciado para hoy se ha aplazado para mañana jueves.

Las impresiones acerca de la crisis son muy contradictorias entre los mismos ministeriales, pues mientras unos dicen que quedará reducida à la sustitución del mini-tro de Hacienda afirman otros que también se extenderá al de Gobernación, y aun asegu. raron algunos que será total.

Madrid, 12

Dase como seguro que si la crisis se reduce à la salida de Urzaiz se encargará de la cartera (de Hacienda el actual Presidente del Congreso; pero si saliera tambié: Alfonso Gone zalez se daria a Moret la cartera de Gibernación y la de Hacienda é Amós Salvador.

Madrid, 12

Osracterizados ministeriales aseguran que entrando Moret en Gobernación se elegiria Presidente del Congreso al Marqués de la Vega de Armijo, pues han desaparecido ya las divergencias con la mayoria.

En este caso se abririan las Cortes el lunes para discutir el proyecto de circulación fiduciaria.

Madrid 12

Los ministros que más disgustados están con Urzaiz son el Marqués de Teberga y el Conde de Romanones, quienes dicen que aquel no presentó la dimisión, y se limitó selo á anunciaria si el Consejo de ministros no mantenia el dictamen sobre circulación fiduciaria.

Madrid 12

Ha fallecido el conocido sainetero Javier de Burgos.

Significados caballeros pertenecientes à la orden de Santiago, estiman necesario que se reuna la orden para

adoptar una resolución radical contra el Conde de las Almenas en vista del incidente ocurrido en el Senado entre el referido Conde y el señor, Martin Sanches.

Madrid 12.

Se han firmado los ascensos à generales de división de los que lo eran de brigada Sres. Ximenez, Sandoval y Suarez Inclan (D. Julian). A genera. les de brigada los coroneles Ramos, Salazar y Castellar.

Ha sido concedido la gran cruz de San Hermenegi'do á D. Julian Suarez Inclán y al Sr. Espinosa de los Mon.

Se ha destinado á la Zona de Gijón ai coronel D. Ramon Ovies.

Se concedió el hábito de Santiago á D. J. M. Queipo de Llano.

Madrid 12

En la reunión que celebro hoy la minoria republicana del Congreso, se acordó emprender una energica cam' paña en Madrid y provincias desde el día 19, fecha en que expira el plazo para empezar à cumplir el decreto sobre asociaciones religiosas, hasta la mayoria de edad del Rey.

Al efecto se ha nombrado una Comisión compuesta por los Sres. Muro, Azcarate, Marenco y Soriano, para que resuelva y active los trabajos conducentes al mejor resultado de esta propaganda.

Madrid, 12

En Londres circulan persistentes rumores de que el general Delarey ha sufrido una nueva derrota en el Africa del Sus.

Hay mucha ansiedad por comprobar la exactitud de la noticia.

Madrid, 13

Las últimas impresiones acerca de la crisis, son de que será más extensa de lo que se cree.

Autoriza esta creencia la serie de entrevistas que tuvo Sagasta con las personalidades más salientes de su partido, cosa que nunca hizo para cubrir una carters.

Roson.

Percebes

Se recibieron muy frescos en el Cam. po de Lana, número 5, tercero

HOY LLEGARON

de Alemania Para la camiseria La Isla de Cuba de Oviedo.

Nota: Exposiciones de postales en los escaparates todos los dias. 8-1

Nuevo obrador de planchado

Se enseña á planchar con brillo á precios económicos. Calle del Rosal núm. 48, tercero.--Oviedo

Calle de la Plateria, núm 12.

del pais, se venden baratas 200 arrobas en la calle de Pérez de la Sala, número

Toven forastero desea colocarse de es-Cribiente o viajante en Ultramarinos o Licores, buenas referencias y módico sueldo. Razon, Postigo Alto, 10, bajo.

PATATAS

En la calle de Santa Ana, se acabá de recibir una gran partida amárilla de Cestilla, à cinco reales arroba de once kilos y medios.

En Asturias: Buylla, Sousa, Merediz, Altamira; Reguera. En Madrid: Azcarate, Melquiades Alrez, Prida.

Informes y consultas de derecho mercantil, internacional privado, legislación industrial, administrativa, arbitrajes, particiones, estatutos y bases para la constitución de sociedades, etc.

Agentes auxiliares de todas clases. Pidanse prospectos, en Gijon a don Lucas Merediz (Plaza de San Miguel, 2) y en Oviedo a D. Leopoldo Sousa (San Francisco, 26).

Imprenta LA ECONOMICA.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Capital social.

Depósitos de garantía.

cien millones de pesetas

cincuenta id.

Administrador Depositario el Banco de Bilhao

LA POLAR es la Sociedad que ha ofrecido hasta el presente mayor capital de fundación, con mayor desembolso para garantir las operaciones de seguro

Delegado en Oviedo del ramo de vida y accidentes del trabajo

Laureano Castañón Mendizàbal, 5 (Notaria de Rayón.)

*# SUNE

LA COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS MAS ANTIGUA DEL MUNDO ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1710

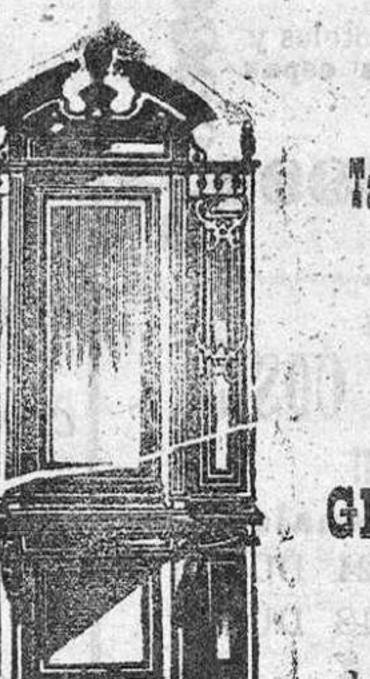
CaPITAL.—Libras esterlinas: 2.400.000 ó sean ptas. 81.600.000. PREMIOS .- > 1.027.600 34.938.400. FONDOS 2.167.500 73.695.500.

En los años que cuenta de existencia esta Compañía ha satisfecho por siniestros una suma fabulosa; solo en el año de 1900 pagó mas de

--- PESETAS: 22.000.000 ₩--

Los premios que cobra esta Compañía son muy moderados. Inmediato arreglo y pago de siniestres, sin intervención de Inspectores ni de perites d sueldo per parte de la Compañia, por el Agente en Oviedo

D. Jerónimo Martinez



La Gran Bretana

Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y elleria

Ricardo Ruiz Zorrilla OVIEDO: Uría, núm. 16

GIJON: Corrida, 58--AVILES: Çamara; 31

Es la casa que presenta más surtido en toda clase de muebles y la unica que vende al mismo precio para todos.



Compañia Anonima de Seguros contra Incendios FUNDADA EN 1828

Establecida en PARIS en su palacio

9, Place Vendome

Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación

Garantias de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social. Fcos. 10.000.000 · 11.950,873 Primas á recibir. , 84.885.663

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Total de Garantias.

Fcos. 18.913.654.001

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía

Fcos. 252.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro. Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia el

favor del público. Para tedo cuanto se refiera á los asuntos de esta subdirección de Oviedo, dirigirse & D. José Hévia, subdirector.—Calle del Sol, número 3, bajo.

La Polar

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Capital social.

quileres en caso de siniestros.

cien millones de pesetas.

Fcos. 106.836.536

Depósitos de garantia, cincuenta id. id.

Administrador Depositario el Banco de Bilbao

Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englebar por más á cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan á la LA POLAR por encima de todas ellas. Esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo, la explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los al-

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

Sud-directores en Asturias Sres. Vda, de T. González y León SAN FRANCISCO, 22.-OVIEDO.

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA Gijón a Laviana Oviedo a Inflesto al Langue Inflesto a Oviedo to To Gijon a Aviles y San Juan Gijón a Oviedo y Madrid Oviedo a Avilés y San Juan Madrid a Ovledo y Gijón Estaciones. Mix. Cor. Mix. Mix. Mix. Estaciones. Mix. Cor. Mix. Estaciones. Mix. Cor. Mix. Estaciones. MADRID Sal. 1945 21 35 . Fierros. . Villalegre. . . 10 47 12 54 15 21 21 6 AVILES. . . . 11 9 13 9 15 33 21 27 Campomanes. L. Llanera... 1331 Pola de Lena. 9 59 17 39 San Juan & Avilés y Gijon San Just à Avilés y Ovisdo Laviana á Gijón Clano & Oviedo Oviedo a Ciaño Soto de Rey. 14 25 8 oto de Roy. . 10 49 18 48 8 19 Estaciones Mix. Mix Estaciones: Mix. Cor. Mix. Olloniego. . . 14 32 8 16 Ablana. 14 40 8 30 Estaciones. Mix. Cor. Mix. Estaciones. Mix. Cor. Mix 16 40 La Oscura... Pola de Lena. 15 18 9 28 Villalegre. . : 530 8 | 1210 18 8 Campomanes, 15 33 9 47 P. Fierros. . . 15 53 10 13 Cancienes. . Villabona. . . 554 8 42 13 24 19 22 OVIEDO Ll. . 610 9 12 13 50 20 MADRID LL. Avilés, o de Marzo de 1902.- Lucas

Trubia á Oviedo Oviede a Trubia stag. Mix. Cor. Mix. Mix. Estac. Mix. Cor. Mix. Mix. R. Cla. 6 45 14 27 20 42 11 47 S. C. 0 6 44 10 43 13 19 18 4 TRU. 10 2 14 45 21 12 5 OVD. 7 10 59 13 35 18 20

NOTA. -El treu correo de Madrid a Gijón y vicaversa, no admite viajeros mas que de primera y sagunda ciasa -El nixto que viene de Madrid, como lo de nas mi ctos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases. DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luarca, á las seis de la madana. —Par Plano y las de la Para Grado, Salas, Espina y Luarca, á las seis de la madana. —Par riss al infeliz visjero que se atreve à Siero, à las tres de la tarde.

Pedro Domecq

Cosechero, almacenista y extractor de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730 autorizada para el uso de las armas reales por Real orden

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Destilador de aguardiente puro de vino

Marcas: una, dos y tres Cepas y Extra Pedid especialmente

COGNAC DE PEDRO DOMECO en todos los Cafés, Casinos, Círculos, Fondas, Hoteles y Restaurants, exigiendo las etiquetas una, dos, tres cepas extra y fundador con su escudo de armas.

MAQUINAS "SINGER"

¡¡Grandes rebajas de precios!!

Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS) DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS)

MAS DE QUINIENTOS MODELOS Para Familias y toda clase de Industrias en que se emplea la costura I como para trabajos artísticos, ejecutados con la célebre

MAQUINA «BOBINA CENTRAL» que sirve además para todo género de labores domésticos.

En vista de la inmensa popularidad y reputación altisima alcanzada por nuestras excelentes máquinas, hay muchos fabricantes y revende do cos que valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, p sra sesprender al público, las initan y falsifican y hasta emplean el acradi. ado nombre Singer para engañar á los incautos.

Prevenimos, pues, al público que las máquinas legítimas S uger de ben comprarse unicamente á nuestros agentes autorizados, porque de lo con. trario se expone á adquirir una máquina ó compuesta para ocultar sus muches años de uso, ó falsificada y procedente de fabricante descouo ido 6 de revendedor absolutamente inrresponsable.

Pidanse Catalogos ilustrados que se dan gratis en

AVILES. - ARCOS DEL AYUNTAMIENTO GIJON-MOROS, 9, (frente à la calle de Munuza)

Fruela, 1, Oviedo, (frente al Café de Paris)



Se recomienda al público no sin antes visitar esta casa, en la que encontrarà precios sin competencia.

SAN ANTONIO 8 Y 10

COMPANIA SETTIONS MOO

Domicilio Social: culle Olozaga, 1. (Pano Recoletos) .-- MADI ID

GARANTIAS

Capital social efective. Ptas. 12.000,000 Total 56.977,786 Pasetas Primas v raservas..... 44,977,0001

Seguros contra incendios

Esta gran Compania nacional asegura contra los riesgos de in cendio.

El gran desarrollo de sus opera ciones acredita la confianza que inspira al público, hariendo paga do por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pese tas 80746.049,04.

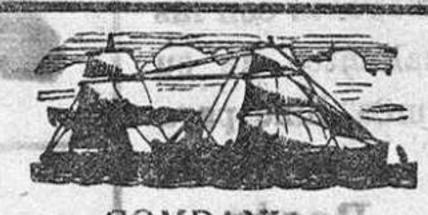
Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros cutra toda clase de combinacion es v especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicas y Capitales diferidos, a primas m is reducidas que cualquier otra Com pania.

SUBDIRECTOR DE ASTURIAS

EDMUNDO LACAZETT

OFICINAS, RUA, 5.-OVIEDO.



COMPANIA

HAMBURGUESA SUB-AMERICANA

Todos los mesos saldrán del puerto de la Coruña dos correos directamente para Mon-tevideo y Buenos-Aires. Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera camara a precios reducidos.

Para más informes dirigirse à sus representantes en la Coruña. Sres. Hijos de Martinez Dalmau, y en Oviedo a D. Manuel Pérez; San Vicente, co-Hay pasaje glatis para San Pablo

GRANDES ALMACENES

de vapores-correct al Río de la Maderas y Sierras Mecanicas

CASTRO Y C. (S. C.)-AVILES

REPRESENTANTE: JESUS MELERO LOPEZ

Uria 18. -- OVIEDO. Als rog reseq asbeing

COMISIONISTAS

Agentes de la Sociedad anonima de seguros marítimos é incendios LA POLAR GIJÓN D. Luis Pajares y D. José Tamargo

se encargan del recibo y reexpedición de mercancias á todos los puntos de la provincia en condiciones ventajosas para los comerciantes

FOLLETÍN DE EL PROGRESO DE ASTURIAS

san leb roquy leb nelsoicze se la clase de propiedades V. DE FERÉAL iniportanialimo capital

SON XXIII

len miliones de pesetas. La camara del termento

En medio de una vasta rotonda, en una cueva profuuda, alumbrada por doc hachones, cuatro hombres enmascarados rodeaban a otre, triste y debilitado, que apenas se sostenia.

Una atmosfera humeda y espesa hacis casi imposible la respiración. exhalando al mismo tiempo un olor fétido y sepulcral.

En esta especia de gruta, veianse varios instrumentos de tortura; infernal invención de la ascetica y feroz imaginación de los frailes, y cuyu soo aspecto hacia temblar.

Habia alli caballetes, brodequiues ó calcetas de hierro, c'avos de extraordinarias dimensiones, cuerdas de todos los tamaños; á un lado, junto á un «potro», un brasero ardiendo... Aquello era horrible.

Descendiase à este lugar infernal por unas escalerrillas tortuosas, hú. medas, cubiertas de moho.

Los servidores de la Inquisición condujeron por ellas á Manuei Argo-

El antiguo gobernador da Sevilla se habia dejado guiar, con los ojos vendados para que no viese el camino por donde lo llevaban; pero los verdugos, una vez que flegaron á la «camara del termento», destaparon' selcs y pudo entonces ver con horror todo lo que le rodeaba.

Pedro Arbués llegó al poco tiempo, segi ido de otro inquisidor y del notario apostólico ligas us obcaraqueo

A la vista de su juez, Argoso levantó los ojos al cielo en ademán de súplica; y al hacerlo, vió sobre su cabeza, en el techo, una fu rte pelea por la cual pasaba una sólida cuerda de cáñamo que llegaba hasta sus

Involuntariamente se puso á tem blar.

Los cuatro enmascarados se mantenian á su lado en silencio.

Pedro Arbués y el inquisidor que le acompañaba sentáronse en dos sillas para presenciar la lúgubre ceremonia, conforme al articulo 18 del código inquisitorial, que ordenaba que dos inquisidores acompañados dei notario apostólico, estuvieran siempre presentes s la tortura para registrar las declaraciones de los acusados.

Manuel Argoso, aunque tenia el valor de las almas fuertes, no podia menos de experimentar un profundo terror.

Pensaba en su hija, que tal vez estaria pasando por iguales, pruebas, y todo su valor le abandono. Si el pudiese evitar à Dolores 80-

mejantes castiges confesando crimenes imaginarios, no hubiese dudado un solo momento; pero sabia bien que una declaración así seria aun más perjudicial para su hija.

A una señal del gran inquisidor, los «atormentadores» despojaron al acusado de sus vesti luras, dejándole unicaments la camisa.

Hecho esto, Pedro Arbués se acer-

có a él. chiagra I (la chango pa -Hijo mio-le dijo con ternura evangélica-Hijo mio, confiesa tus crimenes, y no contristes mi alma perseverando en el error y en la he

rejia. Evitanos la pena de tener que obedecer á las severas y justas leyes de la muy santa Inquisición y trata· ros con todo el rigor que exigen.

Argoso no respondió, pero dirigió al inquisidor una mirada fija, agu ia, fria; una mirada que desafiaba al tormento.

-Confesad-prosiguió Pedro Ar bués con increible persistencia, pero siempre con voz liena de unción y de mansedumbre-Somos tus padres en Dios, y sólo el deseo de salvar tu alma nos guia... Vamos, hijo mio, una declaración sincera puede sal· varte para la otra vida, y librarte de la justa venganza del cielo. Confiesa; confiesa tu pecado.

-No puedo confesar un crimen que no existe-respondió por fin el gobernador. dimit on v , addeimib al

-Hijo-prosiguió el juez-Me en' tristece tu obstinación, y pido al Se fior que toque en tu alma, porque el demonio te tienta, y él es quien te induce à perseverar en el mai.Ruega conmigo, si te es posible, para que Dios tenga misericordia de ti y te envie las luces del Espíritu Santo.

Al mismo tiempo, Pedro Arbués se arrodilló al lado de Argoso, y mur' muró en voz baja una oración inin' teligible con aire de beatitud y com· pasión Después, hizo la señal de la cruz; golpeose humildemente el pe cho, estuvo algunos minutos con la cabeza apoyada en las manos.

Tribunales

Por la Subsecretaria del Ministerio

correspondiente, han sido anmbrados.

vocales de la junta provincial de los-

trucción oublica, en concepto de pa-

dres de familia. D. Gerardo Aza y el

Br. Marques de Cienfuegos.

El feroz inquisidor de Savilla, co aquel momento no era mas que un humilde dominico que lloraba los per cados de los demás.

Por fin se levanto.

-Desgraciado esclavo del demonio -dijo al acusado-¿cierras los ojos à la luz de nuestra santa fé?

-Mi fé es siempre la misma-res pondió Argoso-y no ha variado por un sólo instante. Sigue siendo tal como la recibi de mi padre, que era un buen cristiano, y asi me acom. pañará hasta el sepulcro.

-Dios es testigo de que no tengo la culpa-exclamó el juez levantando los ojos al cielo.

- Vamos - prosiguió dirigiéndose á los enmascarados - Que se le aplique el tormeuto de la cuerda.

Al oir esas palabras, el acusado cerró los ojos; un sordo zumbido resonó en sus oidos, y un sudor frie inundó todos sus miembros.

Los «atormentadores» tiraron del cable que pendia de la polea.

Prolongareis el tormento hasta que juzguemos conveniente darlo por terminado continuó el inquisidor Y si durante este tiempo sobreviene al acusado, bien una lesión, bien la fractura de algún miembre, o ya la